

AVISO No. 031 DEL 19 AGOSTO DEL 2016

Para dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 254 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 29 del 2015) en concordancia del Artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, en concordancia con el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, La Subsecretaria de Asuntos Tributarios se permite notificar los siguientes Emplazamientos por error aritmético, los cuales fueron devueltos por correo por causal distinta a la dirección errada; mediante este aviso en el portal web y en la cartelera ubicada en el 5 piso de la Alcaldía- Secretaría de Asuntos Tributarios.

POR MEDIO DE LA CUAL SE PROFIERE EMPLAZAMIENTOS-SUBSECRETARIA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS FECHA DE ACTO 11 DE JULIO 2016.

La presente comunicación es con el objeto de invitarlo a que se ponga al día con la corrección de la declaración anual del periodo gravable 2014, toda vez que presenta un error aritmético en la determinación de la sobretasa bomberil.

A la anterior corrección, se agregarán los intereses que se causen hasta el momento del pago, en la forma indicada en el artículo 634, del Estatuto Tributario Nacional y la respectiva sanción por corrección en la forma indicada en el artículo 311 del acuerdo 41 de 2012 del Estatuto Tributario Municipal.

Lo(s) invitamos a corregir las diferencias presentadas en la declaración del año gravable 2014, dentro del mes siguiente a la fecha de ésta comunicación.

De no corregirse la inconsistencia en la declaración o demostrar su pago se dará inicio al Proceso Administrativo Liquidación Oficial de Corrección Aritmética.

A continuación se relacionan los establecimientos a quienes se profirió emplazamiento por presentar error aritmético de Sobretasa Bomberil:

No. EMPLAZAMIENTO	CODIGO	RAZON SOCIAL	PERIODO	CC. REP LEGAL	DIRECCION	No. DECLARACION EN IDEC	NOTIFICACION
8551	29673	MERCAFULL PEREIRA	ANUAL	51571036	CENTRAL MINORISTA DE ALIMENTOS LC 059	2014031375	DEVOLUCION DIRECCION ERRADA
8552	53656	SEGUNDAS EL NEVADO	ANUAL	10087064	CR 10 9 - 66	220301440	DESCONOCIDO
8556	61305	AUDIGES ASESORIAS Y GESTIONES CONTABLES	ANUAL	42133543	CR 4 18 - 74 APTO 401	2014070356	DESCONOCIDO

	67635	LUCASIAN LABS	ANUAL	42072931	CR 8 22-25	2014069776	NO RESIDE
8560	74835	INTEGRATED SOLUTIONS S.A.S	ANUAL	91277972	CR 28A 51 49 APTO 301 BOGOTA	2014030194	CERRADO
8561	76153	AGREGADOS DEL RISARALDA S.A.S	ANUAL	34528528	CR 6 27 - 18	2014067662	NO RESIDE

**NOTA:** La notificación se entenderá surtida para efectos de responder o impugnar los pliegos, a partir del día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal Web.

  
**ANDRES FERNANDO AYALA M**  
 Subsecretario de Asuntos Tributarios (E)

Proyecto: Andres Cardona Patiño.

Reviso: Roberto Arredondo Orrego *Roberto AO*

**CONSTANCIA SECRETARIAL**

El presente aviso se publicó en la página Web de la Alcaldía el día:  
 En la cartelera de la Secretaria de Hacienda el día:  
 Se desfijó el día: